



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0968/2016
BITÁCORA: 15/G1-0672/02/16

Toluca, México, 24 de Febrero de 2016

**BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS
CONOCIDO SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS
CHAPA DE MOTA, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/006/2015-NA de fecha 06 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS, Chapa de Mota, P-15-026-FRA-001/10, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 20.000 Metros cúbicos	5	26	30	15152161	15152165
BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS, Chapa de Mota, P-15-026-FRA-001/10, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 30.000 Toneladas	20	68	85	15152456	15152475
BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS, Chapa de Mota, P-15-026-FRA-001/10, carbón vegetal, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 10.000 Toneladas	10	151	160	15152166	15152175
BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS, Chapa de Mota, P-15-026-FRA-001/10, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 350.000 Metros cúbicos	35	386	420	15152126	15152160
BIENES COMUNALES SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS, Chapa de Mota, P-15-026-FRA-001/10, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 350.000 Toneladas	280	971	1250	15152176	15152455

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0968/2016
BITÁCORA: 15/G1-0672/02/16

Toluca, México, 24 de Febrero de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGADO
2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoza.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marin Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EIMM**MMH**VVM**

